



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 18 del 2012

**MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**

**DECRETO N° 5119 /**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 331 de fecha 16.03.2012, presentada por Don (a) MANANTIAL S.A. con domicilio particular LOS ROBLES N° 540 QUILICURA

El Informe Interno N° 188 de fecha 13.04.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2140 de fecha 18.04.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTORGASE** a Don (a) MANANTIAL S.A., Rut 96.711.590-8, con domicilio particular en LOS ROBLES N° 540 QUILICURA, la Patente Comercial de OFICINAS COMERCIALES, ROL N°2-15505, que funcionará en M.DE ROSAS N° 648 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.04.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

  
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)